

Radicación: 76001-41-05-002-**2024-00535**-00,
Dte: JHON JAIR RESTREPO RESTREPO
Ddo: LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL SURA

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 26 de marzo del 2025. A la Señora Juez la manifestándole que el proceso con radicación 76001-4105-002-**2024-00535**-00, requiere asignación de fecha y hora para llevar a cabo la diligencia, toda vez que la parte demandada fue notificada del proceso. Sírvase Proveer.

JEIDY YULIET VANEGAS AGUDELO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Santiago de Cali, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Auto Interlocutorio No. 509

Visto el informe secretarial que antecede y, estando ya notificada la parte demandada al presente proceso conforme lo regula el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, hoy Ley 2213 del 13 de junio del 2022, se fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia que señalan los artículos 72 y 77 del C. P. del T. y la S. S, la cual se realizará de forma virtual utilizando la plataforma Microsoft Teams o Lifesize, cuyo link les será enviado al correo electrónico de notificación que reporten a este despacho

Si las partes o sus apoderados tienen documentación para allegar o aportar al expediente, ésta debe ser enviada al correo electrónico institucional j02pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co con antelación a la fecha de audiencia antes señalada.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali,**

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M)** para llevar a cabo de la audiencia, evacuando las etapas de contestación de la demanda, conciliación, saneamiento del proceso, excepciones previas, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia, la cual se realizará de forma virtual, utilizando la plataforma **Microsoft Teams o Lifesize**, cuyo link les será enviado a las partes al correo electrónico de notificación que reporten a este despacho.

Radicación: 76001-41-05-002-2024-00535-00,
Dte: JHON JAIRO RESTREPO RESTREPO
Ddo: LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL SURA

SEGUNDO: Las partes o sus apoderados, deberán enviar al correo electrónico institucional, j02pclccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, con antelación a la fecha de la audiencia antes señalada, la documentación que pretendan allegar o aportar al expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES – CALI
SECRETARIA

En Estado No. ____ de hoy se notifica a las partes el auto anterior. ESTADOS ELECTRÓNICOS

Fecha:

La Secretaria, JEIDY YULIET VANEGAS AGUDELO

Firmado Por:
Carolina Luna De La Espriella
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 002
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83346d6759b36aa33267cfc2d0c6cf85a2a5d1a1c3986aaaa1680ac68b4caca9**

Documento generado en 26/03/2025 12:12:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>